



**POLITICA DE ELEMENTOS
DE ROTECCIÓN
INDIVIDUAL**

CODIGO: PLT- SST- 005
VERSIÓN: 002
VIGENCIA: 15/06/2022
PAGINA: 1 - 1

POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Es política de **NAD INGENIERIA S.A.S** suministrar a cada trabajador los Elementos de Protección Individual "EPI" de acuerdo a los peligros identificados en su actividad laboral, ajustados a las normas vigentes y demás exigencias establecidas por las autoridades reguladoras.

Para que los elementos y/o equipos de protección individual ofrezcan la protección requerida y estén disponibles, se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los EPI a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los EPI
- Usar adecuadamente los EPI
- Inspeccionar periódicamente los EPI, a través del encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST y Brigadas de emergencia
- Reponer inmediatamente los EPI deteriorados, de acuerdo a los informes del encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de **NAD INGENIERIA S.A.S:**

- Utilizar y conservar correctamente los EPI requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un EPI.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los EPI requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los EPI por parte de sus compañeros.

Esta Política será implementada y comunicada a todo el personal, como también actualizada cada vez que el Gerente lo considere pertinente.

NÉSTOR AUGUSTO DUARTE GARZON
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 15-Junio-2022

FECHA DE REVISIÓN: 01-Febrero-2023

FECHA DE REVISIÓN: 10-Febrero-2024

Elaboró: Dayana Constanza Reyes Sánchez	Reviso: Alex Mauricio Sarmiento Amaya	Aprobó Néstor Augusto Duarte Garzón	Fecha de modificación: 10/02/2024
--	--	--	---